



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"

3

SAN LUIS, 09 ABR 2021

VISTO:

El EXP-USL: 1003/2021. Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, para el Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Alimentación Institucional", y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4 – Formación Profesional, solicita el llamado a Concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ord. C.S. N° 15/97.-

Que el Consejo Departamental, en su sesión del día 16 de marzo de 2021, avala lo solicitado y propone el jurado.-

Que el Departamento de Personal, certifica la existencia del crédito disponible.-

Que el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 31 de marzo del 2021, constituido en Comisión de Asuntos Académicos, decidió por unanimidad, aprobar el llamado a Concurso a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, para el Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Alimentación Institucional".-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso público y abierto para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Alimentación Institucional".-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 19 de abril de 2021, y hasta el día 30 de abril de 2021, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Mgtr. Mariana Virginia GOMEZ.-

Esp. Jessica Vanina GARRO BUSTOS.-

Lic. Ivana Valeria OLIVERO.-

SUPLENTE:

Lic. María Silvina GAVIOLI.-

Esp. Silvia Ivana RODRIGUEZ SALAMA.-

Esp. María Silvina CALCAGNI.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 011
mbg

Esp. Silvia Adriana VEGA
Secretaría General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL

Esp. Ana María Jarriz
Decana
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL